I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sexta Administración

ACTA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO COMUNAL

En Cerrillos, a 28 día del mes de marzo de 2013 y siendo las 18:59 horas se reunió el Concejo Comunal de Cerrillos, con la asistencia de su presidente, señor alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores concejales, don Guillermo Reeves Iriarte, don Juan de Dios Jiménez Retamal, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Cecilia Foncea Astudillo, doña Orfilia Castro Tobar y don Felipe Martínez Calderón. Asistió en su calidad de ministro de fe, la secretaria municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, el Director Jurídico don Daniel Caro Acevedo.

TEMA DE TABLA

Modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa recordó que en sesión de Concejo pasada, se propusieron las siguientes comisiones: Comisión de Educación y Salud, en la que se tratarán los temas de Convenio Dental, JUNJI, DAEM y red de intervención Psicosocial como SENDA, COSAM, BARRIO EN PAZ, CAP y OPD; la Comisión de Régimen Interno, en la que se tratarán los temas de normativa orgánica municipal, servicios municipales, finanzas, administración y control; la Comisión Social, enfocada al desarrollo y participación comunitaria, en la cual se tratarán los temas infanto-juvenil, mujeres, adultos mayores, subvenciones, asuntos religiosos, gestión comunitaria; la Comisión de Deportes y Cultura en la que se tratarán los temas de pueblos originarios; la Comisión de Tránsito y Transporte Público y Medio Ambiente, en la que se tratarán temas de infraestructura, áreas verdes, aseo y ornato, urbanismo; y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención, que al no haber opiniones, sometió a votación.

ACUERDO N°105

El Concejo Municipal por unanimidad aprobó las modificaciones al Reglamento de Funcionamiento del Consejo Municipal, creando las siguientes Comisiones de Trabajo: Comisión de Educación y Salud, en la que se tratarán los temas de Convenio Dental, JUNJI, DAEM y red de intervención Psicosocial como SENDA, COSAM, BARRIO EN PAZ, CAP y OPD; la Comisión de Régimen Interno, en la que se tratarán los temas de normativa orgánica municipal, servicios municipales, finanzas, administración y control; la Comisión Social, enfocada al desarrollo y participación comunitaria, en la cual se tratarán los temas infanto-juvenil, mujeres, adultos mayores, subvenciones, asuntos religiosos, gestión comunitaria; la Comisión de Deportes, Cultura y Pueblos Originarios; la Comisión de Tránsito y Transporte Público y Medio Ambiente, en la que se

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

tratarán temas de infraestructura, áreas verdes, aseo y ornato, urbanismo; y la Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención.

Enseguida se propuso hacer la siguiente modificación al mencionado Reglamento: en el 2° párrafo del artículo 53° eliminar la frase "pero sólo en dos serán miembros titulares", moción que fue sometida a votación por el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

ACUERDO N°106

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad la modificación al párrafo 2° del artículo 53° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, en el sentido de eliminar la frase "pero sólo en dos serán miembros titulares".

Finalmente los señores concejales se inscribieron para integrar las distintas Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal quedando conformadas con los siguientes miembros:

1. Comisión de Educación y Salud: concejales señore/as Martínez Calderón, Castro Tobar, Foncea Astudillo y Jiménez Retamal.
2.Comisión de Régimen Interno: concejales señore/as Reeves Iriarte, Castro Tobar, Martinez Calderón y Jiménez Retamal.
3.Comisión Social: concejales señore/as Figueroa Garrido, Foncea Astudillo, Reeves Iriarte y Castro Tobar.
4. Comisión de Deportes, Cultura y Pueblos Originarios: concejales señore/as Figueroa Garrido, Martínez Calderón, Foncea Astudillo y Jiménez Retamal.
5.Comisión de Tránsito y Transporte Público y Medio Ambiente: concejales señore/as Jiménez Retamal, Foncea Astudillo, Figueroa Garrido y Castro Tobar.
6.Comisión de Seguridad Ciudadana y Prevención: concejales señore/as Reeves Iriarte, Figueroa Garrido, Martinez Calderón y Castro Tobar.

Siendo las 19:45 horas se levantó la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMÉNEZ RETAMAL
CONCEJAL

MARÍA L. FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

CECILIA FONCEA ASTUDILLO
CONCEJAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

FELIPE MARTINEZ CALDERÓN
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal